



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.** 0126

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón SANTA ANA el **26/Febrero/2010**, que contienen la constitución de la compañía **ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL ASCONDELIT S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.6 de 08/Marzo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL ASCONDELIT S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a  10 MAR 2010

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7288505
Nro. Trámite 4.2010.60
CH/

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL ASCONDELIT S.A.", celebrada el veintiséis de febrero dos mil diez.- De la RESOLUCION No. SC. DIC. P. 10. 0126, de fecha diez de Marzo del dos mil diez, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, Santa Ana, 11 de Marzo del 2.010.-

Ab. Camilo C. Mendez
NOTARIO PUBLICO
Santa Ana





Registro Mercantil
Portoviejo



Certifico:

*En cumplimiento de la Resolución No. **SC.DIC.P.10.0126**, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el diez de marzo del dos mil diez, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de Constitución de la compañía **ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL ASCONDELIT S.A.**, bajo el número **CIENTO CINCO (105)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. **28**.*

*Se dio cumplimiento en el **Artículo Segundo** de la Resolución.*

Portoviejo, 11 de marzo del 2010

La Registradora,

Carmin Iphany

★ *Ab. Carman Chang Tojona*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO